

Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en la calle Blvd. Yuscapan 335, Colonia Hacienda Santa Fe en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación con la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente

Convocatoria OPD/001-CENDI-2021 Reparación de Bomba Centrífuga

Fecha Publicación	17 de mayo 2021
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 37-97-17-91 y 10-99-52-78 L.C.P. Jerónimo Sánchez García y Lic. Gabriela Marisol Loera González
Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días entre publicación y apertura)	25 de mayo del 2021 a las 13:00
Apertura de propuestas Se invita a los licitantes a participar en el evento	25 de mayo del 2021 a las 13:01
Resolución del ganador	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores

Contenido

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Reparación de Bomba Centrífuga Pedrollo 1 HP servicio de embobinado y mantenimiento en general	1 servicio
Detalle		
<p>Todas las partidas requeridas tendrán que ser entregada en las instalaciones en el Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco ubicada en la calle Blvd. Yuscapan 335, Colonia Hacienda Santa Fe en Tlajomulco de Zúñiga en un horario de 9 am a 12 pm de lunes a viernes.</p>		

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 10995278

2.- Si esta dado de alta en el Padrón de Proveedores DEBERÁ presentar la cotización de manera electrónica en el Portal de Compras de Tlajomulco, o en su caso **presentarla dentro de un sobre cerrado y sellado mismo que deberá ser depositado en la urna de la Contraloría Municipal ubicada en la calle Independencia # 105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**; previo registro del día y la hora de entrega en el reloj checador, DEBERÁ entregar invitación por sobre.

3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente sellado y cerrado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la convocatoria. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal. Deberá anexar una cotización por convocatoria ya sea electrónica o en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A. y manifestar que el precio es especial para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.

7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la convocatoria y en sus facturas, en caso de ser adjudicados.

8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. Para bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.

9.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término establecido.

10.- En caso de obtener la adjudicación se le notificará que los bienes o servicios objeto de la presente Licitación le podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

11.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

12.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en la Orden de Compra, de 01 hasta 05 días 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir la Orden de Compra a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.